



## REGLAMENTO DE SERVICIOS LIGA DE TENIS DE BOGOTÁ RL-AU01 V9 16/10/2018

La Administración de la Liga de Tenis de Bogotá es la encargada de hacer cumplir este reglamento con el fin de dar una prestación adecuada de nuestros servicios, así mismo, los usuarios deben cumplir las disposiciones dadas a continuación.

1. Los turnos se deben pagar por adelantado al Asistente de Escuela en la oficina de la Administración o a través de la aplicación de la Liga destinada para tal fin.
2. A los campos solo pueden tener acceso los jugadores, Entrenadores, Jefe de Sede y personas debidamente autorizadas. Los acompañantes y espectadores deben permanecer ubicados en las zonas habilitadas para ello.
3. Al campo solo se permite el ingreso de máximo 4 jugadores para práctica libre
4. Es obligatorio el uso de ropa deportiva adecuada para el juego. No se permiten zapatos de tacón o con suela no apropiada o permanecer sin camiseta dentro del campo.
5. El Caddie Máster debe vigilar que los campos no permanezcan abiertos cuando no estén en uso controlado.
6. No se permitirán agresiones verbales, físicas, gestos vulgares, ni actitudes, dentro y fuera de las canchas, que atenten contra la moral y las buenas costumbres. La Liga tomará las medidas pertinentes cuando ocurra un hecho como este.
7. Se prohíbe fumar e ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Liga.
8. Los jugadores deberán mantener los campos en óptimas condiciones de limpieza después de su uso, evitando botar los desperdicios, principalmente las botellas y tapas de tubos de pelotas, en los espacios destinados para tal fin.
9. Los turnos son de 50 minutos, cuando suena el timbre se indica la finalización del turno. Los usuarios deben parar el juego con el fin de que el Caddie Master tenga tiempo para hacer el mantenimiento correspondiente para el siguiente turno.
10. La fracción de uso del campo se hace respetando el horario asignado, si el usuario llega tarde, la hora se termina de acuerdo a la reserva realizada.
11. Cuando el usuario va a iniciar su turno y comienza a llover se debe aplazar y hacer una nueva solicitud dentro de los siguientes 30 días. Si la reserva se hace a través de la aplicación de la Liga, se generará un bono para ser redimido.
12. La Dirección Ejecutiva está facultada para reservar los campos que crea necesarios con motivo de torneos o entrenamientos, con los oportunos preavisos. Está facultado también para decidir los cambios de turno para uso de los campos, por causa justificada o por inclemencias del tiempo. La información de programación de estos torneos estará publicada en las carteleras disponibles en cada sede.
13. En caso que un usuario ocasione daños a las instalaciones de la Liga, este debe asumir la responsabilidad de lo causado.
14. La inscripción a cualquier programa o servicio de la Liga es de uso personal e intransferible.
15. Los Entrenadores no pueden dictar clases individuales en horarios asignados a cursos.

16. Los entrenadores pueden dictar clases individuales a máximo 2 personas.
17. La Liga de Tenis de Bogotá no se hace responsable por objetos perdidos dentro de sus instalaciones.
18. Ningún usuario se encuentra autorizado para hacer algún tipo de mantenimiento a los campos, ni secar los campos en caso de lluvia.
19. No se harán devoluciones de dinero por retiros a inscripciones de cualquier programa.
20. Las canchas de tenis son para uso recreativo, no se puede utilizar para dictar cursos de tenis personales o grupales de entrenadores que no pertenecen a la Liga. Si está interesado en tomar alguna clase por favor consultar en la oficina.
21. Todos los cursos de la Liga inician con un número mínimo de 3 personas.

#### **Recuperaciones de programas**

1. Las recuperaciones de clases, se darán únicamente por incapacidades médicas de lesiones graves expedidas por EPS, no se realizarán recuperaciones por viajes, trabajo y estudio.
2. Todas las recuperaciones de clases deben ser autorizadas previamente mediante la solicitud por escrito.
3. Las recuperaciones se realizarán el segundo y cuarto fin de semana del ciclo. Los horarios establecidos son:

Sábados y domingos:

- Salitre: 1:30 pm a 3:00 pm
- Campin y Parque Nacional: 12:00 m a 1:30 pm

1. En casos de lluvia para los programas de iniciación las recuperaciones se realizarán en los horarios anteriormente establecidos. En el programa de formación no se realizará recuperación.
2. Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Liga de Tenis de Bogotá.

#### **Reservas de canchas y clases individuales**

- El usuario podrá utilizar los campos de tenis, realizando la reserva y pago correspondiente en las sedes de la Liga o a través de la aplicación de la Liga, según la disponibilidad. Cuando una reserva debe cancelarse por condiciones de clima o el estado de la cancha, al usuario se le genera un bono para ser redimido durante los 30 días siguientes.
- El incumplimiento de una reserva genera el cobro automático del turno programado.
- Las cancelaciones pueden hacerse con mínimo 6 horas de anticipación.

Aprobado por:



Director Ejecutivo